



**Oficina Central de Comunicaciones y Prensa**

**Comunicado de Prensa**

**Senado de Puerto Rico**

**30 de junio de 2012**

787-722-4015

[www.senadopr.us](http://www.senadopr.us)

## **Turismo y Corporación Cine promueven PR como destino turístico y cine**

*Senado aprueba aumento de compensación a municipios*

**El Capitolio** – El Senado aprobó esta noche una medida que aumenta la compensación anual provista a los municipios por el Secretario de Hacienda sobre las contribuciones sobre la propiedad inmueble dejadas de cobrar, por la exoneración provista a los dueños de propiedades inmuebles residenciales.

El **Proyecto de la Cámara 4049** enmienda la Ley 80-1991, (Ley del Centro de Recaudación de Ingresos Municipales) para aumentar el número de miembros de la Junta de Gobierno del Centro y modifica la manera en que son electos los miembros de la Junta de Gobierno y las condiciones del término de vigencia. Igualmente se añade facultades y funciones de la Junta de Gobierno del Centro y aclara las condiciones que rigen el nombramiento, facultades y deberes del Director Ejecutivo.

Las enmiendas a la ley del CRIM igualmente adscribe la Oficina de Auditoría Interna a la Junta de Gobierno en lugar de al Director Ejecutivo, como al día de hoy, y modifica las condiciones y las delegaciones de funciones mediante convenios de trabajo mutuo entre el Centro y los municipios, entre otros.

Según el análisis de la pieza legislativa es obligación de los miembros de la Junta de Gobierno del CRIM proveerles periódicamente a los alcaldes más información sobre el resultado de las operaciones del Centro y mantenerlos informados de asuntos importantes que requieran el análisis y consideración de éstos antes de tomar una decisión sobre los mismos. Además, en la Junta debería haber una mejor representación de los municipios y de todas las regiones de Puerto Rico.

El proyecto de ley propone aumentar la composición de los miembros de la Junta de 9 a 11 miembros, de los cuales nueve serán alcaldes y dos ex-officio (el Presidente del Banco Gubernamental de Fomento y el Comisionado de Asuntos Municipales, quienes funcionarán como asesores de la Junta).

La medida establece que la aprobación de esta Ley, que no afecta de forma alguna a los empleados actuales del Centro, va orientada a fortalecer la autonomía municipal y a incrementar los ingresos municipales, a la vez que fortalece la estructura del Centro.

Por otro lado, el Alto Cuerpo aprobó el **Proyecto del Senado 1289** presentado por los miembros de la Mayoría que enmienda la “Ley de la Compañía de Turismo de Puerto Rico”, y añade un inciso (r) al Artículo 2.002 de la Ley Número 121-2001, según enmendada, conocida como “Ley de la Corporación para el Desarrollo de las Artes, Ciencias e Industria Cinematográfica de Puerto Rico”, a los fines de implantar un programa conjunto de mercadeo entre la Compañía de Turismo y la Corporación de Cine y promover a Puerto Rico como destino turístico y de filmación.

El análisis de la medida indica que la cinematografía es un importante factor económico a nivel mundial. Se estima que la actividad económica directa de esta industria en Estados Unidos sobrepasa los \$20 mil millones anuales, generando unos 270,000 empleos directos. Es por ello, que a nivel nacional el gobierno le presta mucha atención.

En Puerto Rico actualmente existe legislación para promover y apoyar financieramente el desarrollo de dicha industria. Más aún, se cuenta con la Corporación para el Desarrollo de las Artes, Ciencias e Industria Cinematográfica de Puerto Rico. Ésta es una entidad del Gobierno de Puerto Rico, adscrita al Departamento de Desarrollo Económico, y creada por ley para administrar el Fondo Cinematográfico de Puerto Rico y los incentivos para la producción fílmica en la Isla, explica la pieza legislativa. Asimismo se expone que es indispensable que se realicen esfuerzos para atender la industria local, y a su vez atraer producciones extranjeras para que filmen en Puerto Rico y que la Isla sea considerada como destino cinematográfico ideal.

### **Senado confirma los siguientes nombramientos**

El Senado confirmó el nombramiento del Lcdo. Carlos I. Berríos Concepción como Procurador de Asuntos de Familia; a Félix A. Bonnet como miembro de la Junta de Directores de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública; Lcdo. John A. Uphoff Figueroa como miembro del Consejo de Educación de Puerto Rico; Jorge N. Lamboy Torres como miembro de la Junta de Síndicos del Sistema de Retiro para Maestros de Puerto Rico; Lcda. Ana L. Robles Alago como Registradora de la Propiedad y a José M. Tosado Torres como miembro de la Junta Examinadora de Técnicos y Mecánicos Automotrices.

Asimismo, la Cámara Alta confirmó la designación de Belinda M. Brignoni Hernández, Carlos G. González López, Rocío Gracia Rivera, Pedro Carlos Fernández, Edwin J. López Pérez, Roberto Osorio Osorio y a Juan R. Ramos García como fiscales auxiliares II. También, se confirmó a Nelson J. Pérez Méndez y a Félix E. Sánchez Pizarro como fiscales auxiliares I; a Roberto A. Volkers Esteves como miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE); a José A. Caballero López como juez municipal del Tribunal de Primera Instancia; a Suzzette Montalvo Ruíz como miembro de la Junta de Farmacia de Puerto Rico; a Gloria Dolores Fidalgo Córdova como miembro de la Comisión de Alimentación y Nutrición de Puerto Rico, representando al sector de la Tecnología de Alimentos; a Paul Jesús Ferescelli Castillo como miembro de la Junta Examinadora de Profesores de Trabajo Social; a Diana Beatriz Cordero Arce como comisionada de la Comisión Industrial de Puerto Rico y a Nanette Ortiz Puig como miembro de la Junta Examinadora de Arquitectos y Arquitectos Paisajistas.

Igualmente, se confirmó a José H. Banucci Hernández como comisionado presidente de la Comisión de Servicio Público y a Juanita Robles Arroyo como miembro de la Junta de Consejeros de Rehabilitación.

### **Alto Cuerpo aprueba las siguientes medidas**

La **Resolución del Senado 2016** presentada por el senador Antonio Fas Alzamora ordena a la Comisión de Recreación y Deportes que realice una investigación sobre el deporte de motocross en la isla, incluyendo, pero no limitándose a la forma para promocionarlo y regularlo, salvaguardando la seguridad y protección de los participantes de este deporte.

La **Resolución del Senado 2110** radicada por la senadora Kimmey Raschke y el senador Angel “Chayanne” Martínez ordena a las Comisiones de Educación y Asuntos de la Familia; y de Salud a realizar una investigación exhaustiva en torno al proceso utilizado durante la remoción de un menor de los hogares de crianza; los efectos psicológicos que presentan al ser removidos en más de una ocasión; el proceso utilizado en los casos de maltrato de menores; y el proceso de fiscalización utilizado en todas las instalaciones que intervienen en estos asuntos, ya sea pública o privada sean públicas o privadas, que están relacionado a dichos servicios.

La **Resolución del Senado 2378** sometida por la senadora Luz “Mariíta” Santiago González ordena a la Comisión de Asuntos Municipales, a que realice una investigación para conocer la situación actual de los servicios de salud que son ofrecidos a las personas más necesitadas en el Municipio de Maunabo por el Centro de Diagnóstico y Tratamiento (CDT) de Maunabo.

La **Resolución del Senado 2496** de la autoría del senador Roger Iglesias a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación abarcadora en torno a la demolición de la estructura de la torre de la Central Victoria ubicada en el pueblo de Carolina.

La **Resolución del Senado 2504** presentada por la senadora Kimmey Raschke a la Comisión de Educación y Asuntos de Familia realizar una investigación en torno al cumplimiento por el Departamento de Educación, el Departamento de Transportación y Obras Públicas, y por la Comisión de Servicio Público, con la Ley 50-2010 que les encomienda funciones de supervisión, licenciamiento y reglamentación de los operadores de vehículos de transporte escolar.

La **Resolución del Senado 2576** presentada por la senadora Kimmey Raschke ordena a las Comisiones de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura ; y de Educación y Asuntos de la Familia a realizar una investigación exhaustiva en torno a los servicios educativos que reciben los menores institucionalizados en las Instituciones Juveniles de Puerto Rico.

La **Resolución del Senado 2588** sometida por el senador Ramón Díaz ordena a las Comisiones de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura ; y de Educación y Asuntos de la Familia a realizar una investigación exhaustiva en torno a los servicios educativos que reciben los menores institucionalizados en las Instituciones Juveniles de Puerto Rico.

La **Resolución del Senado 2596** radicada por el senador Ramón Díaz ordena a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación sobre las condiciones en que se encuentra la Carretera 175 que va en dirección del Municipio de Caguas a Trujillo Alto.

La **Resolución del Senado 2623** de la autoría del senador Ramón Díaz ordena a la Comisión de Recreación y Deportes del Senado de Puerto Rico, a realizar una exhaustiva investigación sobre la posibilidad y viabilidad de construir un Parque Deportivo para el uso y disfrute de los residentes del Barrio Jácanas Piedra Blanca, en el Municipio de Yabucoa.

La **Resolución del Senado 2720** presentada por la senadora Itzamar Peña ordena a la Comisión de Asuntos Municipales a que realice una exhaustiva y profunda investigación sobre la manera en que la Administración de Fomento Económico, el Instituto de Cultura, la Compañía de Turismo y los Municipios, organizan ferias de artesanías en los Municipios de Puerto Rico, así como el procedimiento de selección de los artesanos que pueden exhibir y vender sus artesanías en dichas ferias.

La **Resolución del Senado 2721** sometida por la senadora Itzamar Peña ordena a la Comisión de lo Jurídico Civil realizar una investigación sobre la implantación, administración y cumplimiento de las disposiciones de la Ley Núm. 155-2002, en cuanto ordena a las entidades gubernamentales a designar espacios para la lactancia que salvaguarden el derecho a la intimidad de toda lactante en las áreas de trabajo.

La **Resolución del Senado 2733** presentada por el senador Ramón Díaz ordena a las Comisiones de Urbanismo e Infraestructura; y de Recreación y Deportes del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación sobre la situación que atraviesan los residentes del barrio Mango en la Carr. PR- 947 Km. 0.6 del municipio de Juncos por la carencia de iluminación pública y mayor seguridad.

La **Resolución del Senado 2740** radicada por las senadoras Lucy Arce y Margarita Nolasco ordena a la Comisión de Educación y Asuntos de la Familia del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación exhaustiva sobre la viabilidad de integrar en el modelo educativo del Sistema de Educación Pública, las necesidades educativas y económicas, a base de la integración intersectorial, igual al originado en el País Vasco.

La **Resolución del Senado 2741** sometida por las senadoras Lucy Arce y Margarita Nolasco ordena a la Comisión de Educación y Asuntos de la Familia del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación exhaustiva sobre la posibilidad de que el Secretario de Educación incluya en el currículo escolar en todos los grados y niveles dispuestos en la Ley Núm. 149-1999, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica del Departamento de Educación de Puerto Rico”, destrezas y competencias que necesitará la fuerza laboral futura puertorriqueña.

La **Resolución del Senado 2742** presentada por las senadoras Lucy Arce y Margarita Nolasco ordena a la Comisión de Desarrollo Económico y Planificación del Senado de Puerto Rico, a efectuar un estudio minucioso sobre la efectividad del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico, originado por la Ley Núm. 209-2003, según enmendada, conocida como la “Ley del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico”, relativo a la recopilación, análisis y divulgación de las estadísticas de las agencias gubernamentales.

### **Senado recibe los siguientes informes**

La **Resolución del Senado 114** presentada por la senadora Margarita Nolasco ordena a las Comisiones de Educación y Asuntos de la Familia; y de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación abarcadora sobre el retraso y estatus de la construcción de las escuelas del sistema de educación pública que fueron diseñadas y presupuestadas conforme a las guías del programa “School Boom 2000”.

La **Resolución del Senado 441** sometida por el senador Luis Berdiel ordena a la Comisión de Asuntos Municipales, a realizar una investigación sobre el alegado mal estado en el que se encuentran las parcelas vacantes y en aparente abandono en los Municipios de Maricao, Lares, Adjuntas, Jayuya, Utuado, Ponce, Peñuelas, Guayanilla, Yauco, Guánica, Lajas y Sabana Grande con el fin de identificar legislación viable y las acciones administrativas que sean necesarias y estudiar la posibilidad de crear un “Plan para la Reutilización de Parcelas Vacantes en los Municipios de Maricao, Lares, Adjuntas, Jayuya, Utuado, Ponce, Peñuelas, Guayanilla, Yauco, Guánica, Lajas y Sabana Grande”.

La **Resolución del Senado 637** de la autoría del senador Larry Seilhamer ordena a la Comisión de Asuntos Municipales del Senado de Puerto Rico, a realizar un estudio exhaustivo sobre la legalidad y las circunstancias que motivaron la aprobación por parte de la Legislatura Municipal de Guayanilla de la Resolución Núm. 20, Serie 2009-2010, la cual autoriza al Alcalde de dicha municipalidad a ceder en usufructo a Inmobiliaria Dorada, Inc., un predio de terreno ubicado en la Urbanización Santa María para el desarrollo, construcción y administración de un proyecto de égida para personas de edad avanzada.

## **Senado concurre con las enmiendas sometidas por la Cámara de Representantes a las siguientes medidas**

El **Proyecto del Senado 2317** de la autoría del líder del Alto Cuerpo Thomas Rivera Schatz enmienda los Artículos 6, 9, 10, 13, 19 y 20 de la Ley 119-2011, conocida como “Ley Uniforme de Confiscaciones de 2011”, a los fines de aclarar sus disposiciones, realizar correcciones técnicas.

La **Resolución Conjunta del Senado 226** presentada por las senadoras Santiago González, Soto Villanueva, Burgos Andújar; y el ex senador Martínez Maldonado ordena a la Junta de Planificación de Puerto Rico, a la Oficina de Gerencia de Permisos, al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, a la Autoridad de Energía Eléctrica, a la Administración de Asuntos Energéticos, a la Junta de Calidad Ambiental y al Municipio Autónomo de Vieques que lleven a cabo un proceso de planificación, identificación, zonificación o calificación de los suelos y su uso en y en los alrededores de la Bahía Bioluminiscente Mosquito, localizada en el sur de Vieques; este proceso tendrá como prioridad las áreas que quedan a una elevación superior al nivel del mar y pueden ser observadas desde la Bahía, y que este grupo de agencias y municipio será conocido como “Consortio para la Protección de Bahía Puerto Mosquito de Vieques”.

La **Resolución Concurrente del Senado 44** sometida por la senadora Luz “Mariíta” Santiago solicita a la Cámara de Representantes del Congreso de los Estados Unidos de América, que apruebe el proyecto H.R.1100, conocido como “To amend the Tsunami Warning and Education Act to direct the Administrator of the National Oceanic and Atmospheric Administration, through the National Weather Service, to establish, maintain, and operate a Caribbean tsunami forecast and warning center in Puerto Rico”, de la autoría del Comisionado Residente de Puerto Rico, Pedro Pierluisi; y expresar el respaldo de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico ante esta iniciativa, a beneficio de Puerto Rico y de los países de la región del Caribe.

El **Proyecto del Senado 1072** sometido por el líder del Alto Cuerpo Thomas Rivera Schatz crea la "Ley Para Evaluaciones Auditivas y de Patología del Habla-Lenguaje de Puerto Rico", la cual requiere a todas las aseguradoras de salud y organizaciones de servicios de salud que tienen asegurados en Puerto Rico y cuyas pólizas de seguro provean cubierta para hospitales, cirugías o tratamiento médico, a brindar cubierta para una evaluación auditiva y de patología del habla-lenguaje anual, siempre y cuando éstas sean médicamente justificadas y prescritas por médicos, audiólogos o patólogos del habla debidamente licenciados.

El **Proyecto del Senado 2164** presentado por el líder senatorial Thomas Rivera Schatz establece la “Ley para el Manejo de Especies Introducidas”, a los fines de regular, controlar y manejar las especies que se intenten introducir en la jurisdicción de Puerto Rico que representen una amenaza para la integridad de especies nativas y endémicas; fijar responsabilidades y penalidades por incumplimiento; y enmendar el Art. 4 de la Ley 241-1999.

El **Proyecto del Senado 2696**, radicado por el presidente Thomas Rivera Schatz, enmienda la Ley del Distrito Capitolino de Puerto Rico (Ley 43-2011) para redefinir los límites de la demarcación geográfica del Distrito Capitolino de Puerto Rico, el cual tiene una jurisdicción especial.

La **Resolución Conjunta del Senado 980**, presentado por la senadora Luz “Mariíta” Santiago González, reasigna al Municipio de Patillas, la cantidad de \$229,462, provenientes del sobrante de la Resolución Conjunta 85-2009, para que sean utilizados según se desglosa en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados. La Resolución Conjunta del Senado 1000, de la autoría de Santiago González, reasigna al municipio de Patillas, la cantidad de \$229,462, provenientes del sobrante de la Resolución Conjunta Núm. 85 de 2009, para que sean utilizados según se desglosa en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

El **Proyecto del Senado 1488**, sometido por la senadora Lornna Soto Villanueva, enmienda la Ley de Telecomunicaciones de Puerto Rico (Ley Núm. 213-1996) para reestructurar su composición, establecer la remuneración de los miembros de la Junta.

El **Proyecto del Senado 325**, radicado por la senadora Itzamar Peña, ordena al Departamento de Salud un programa bajo el nombre de Proyecto de Acopio y Distribución de Equipo Médico (PADEM), dirigido a establecer centros de acopio y distribución de equipos de asistencia tecnológica o médico durables.

El **Proyecto del Senado 2021**, adopta el Código Penal de Puerto Rico y derogar el vigente que fue aprobado mediante la Ley Núm. 149 de 18 de junio de 2004, según enmendada, disponer para la aplicación y vigencia de sus disposiciones.

El **Proyecto de la Cámara 3049**, enmienda el Plan de Reorganización del Departamento de Agricultura de 2010 (Plan de Reorganización Núm. 4-2010) a los fines de ampliar y aclarar las facultades y deberes del Secretario de Agricultura en lo relacionado con la actividad agrícola, industrial y comercial cafetalera

El **Proyecto de la Cámara 3309**, crea el Cuerpo Voluntario de Capellanes del Gobierno de Puerto Rico adscrito a la Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres; definir sus funciones, facultades y obligaciones y disponer en torno a su organización.

###